

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

49

RESOLUCION No. **09.C.DIC. 071****Econ. René Bueno Encalada
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA****CONSIDERANDO:**

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Primero** Suplente del Cantón SUCUA el **23/enero/2009**, que contienen la constitución de la compañía **WALINFOR S. A.**.

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IC.DJ.09.033 de 12/febrero/2009, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones ADM.08240 DEL 14 DE JULIO DE 2008; y, IAF-RRHH-G-2008-0015 DEL 4 DE NOVIEMBRE DEL 2008 ;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **WALINFOR S. A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Cuenca, a

16 FEB 2009**Econ. René Bueno Encalada
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA**

Exp. Reserva 7169505
Nro. Trámite 3.2007.302
JAC/

DOY FE: Que

en esta fecha he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo segundo de
la resolución que antecede.
Sucúa, Febrero 25 del 2009



Número de Repertorio:

2009— 134

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SUCÚA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veintiseis de Febrero de Dos Mil Nueve queda inscrito el acto o contrato RESOLUCIÓN en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 1 a 2 con el número de inscripción 2 celebrado entre: ([INTENDENCIA DE COMPAÑIAS en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE], [WALINFOR S.A. en calidad de COMPAÑIA]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [RESOLUCIÓN No. 09.C.DIC.071] de fecha [Veintiseis de Febrero de Dos Mil Nueve].



Dr. Alfredo Vizuite Villagómez

Firma del Registrador del cantón Sucúa

